

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #27-2026**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes siete del mes de julio de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con once minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Arnoldo Jiménez Mora
Ana Fabiola Araya Mejías
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Lidieth Hidalgo Méndez
Julio Esquivel Herrera.

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loría Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de junta de educación de la Escuela Santa Fe.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°26-2026.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. el señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de junta de educación de la Escuela Santa Fe.

ACUERDO 2.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta estaba en el orden del día compañeros la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Fe, pero los miembros de dicha junta no se hicieron presentes, entonces, que quedaría para el próximo martes, seguiríamos Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°26-2026.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°26-2026.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 4.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, seguidamente está el informe de labores del señor alcalde municipal.

Gracias, señor Presidente, buenas tardes, señores del Concejo Municipal y a las personas que nos siguen a través de la plataforma de la municipalidad.

- a) Quiero este empezar indicando que en el marco de la planificación para elaborar el presupuesto extraordinario número 3 de la Municipalidad de Guatuso hemos venido valorando la viabilidad de impulsar algunos proyectos que están también con el contenido presupuestario de el superávit específico, perdón, superávit libre del periodo 2025, como recordarán lo hemos venido explicando acá es la oportunidad que tenemos de impulsar algunos proyectos que cuenten no sólo con el tema de las viabilidades, el tema de cumplir con los requisitos de ley, sino que también este exista la posibilidad en el marco de este la planificación institucional de que estos proyectos se enlacen con lo que establece tanto el plan estratégico municipal con el plan de desarrollo humano local y otras herramientas de planificación que tiene el gobierno local. En ese sentido, yo le voy a solicitar hoy un acuerdo porque ahorita de momento para elaborar nosotros el presupuesto extraordinario número 3 y vamos a presupuestar los recursos de ese superávit, necesitamos eventualmente, una vez aprobados los recursos, firmar los convenios específicos con estas organizaciones, donde se establecen además las cláusulas para poderle dar seguimiento a la ejecución de esos recursos. Hemos ya venido trabajando algunos de estos proyectos, por ejemplo ustedes, este ha sido de conocimiento de este Concejo y así ha sido aprobado el proyecto, por ejemplo, para el apoyo de la banda municipal, con el respaldo de la Asociación de la escuela de música y la municipalidad donde dicho sea de paso, este fin de semana pasado todavía recibí información de el avance que ha tenido este proyecto y del desarrollo que ha tenido también a nivel de la niñez y de la juventud de nuestro Cantón, ver, por ejemplo, cómo hoy tenemos una banda con recursos mucho más profesionales a nivel técnico y donde tenemos también personas que se están formando para este poder también representar a este cantón en diferentes espacios. Eso es para nosotros de gran importancia saber que con recursos, aunque limitado se está incidiendo en un proyecto que tiene una connotación mucho más distinta a este tal vez proyectos anteriores donde teníamos quizás la buena intención de tener una banda, pero no así con un respaldo técnico lo suficientemente robusto para garantizar procesos de formación, qué es lo que queremos con el proyecto de banda municipal.

En este caso hay 3 proyectos que estaríamos trabajando para elaborar los convenios respectivos y uno tiene que ver con el apoyo a un proyecto que nos presentó en su momento la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael que está enfocado en la compra de Atuendos para los integrantes del Grupo

Folclórico AGUTI con el fin de representar a Costa Rica en el 21 festival nacional e Internacional Infantil y Juvenil de danzas y bailes del mundo expresión Colombia para La Paz, que se celebrará del 21 al 26/01/2027. Entonces este sería uno de los proyectos en los que estaríamos apoyando, si todo sale bien, con el presupuesto extraordinario número 3. Como repito, de tantas necesidades que tiene el Cantón, hemos estado priorizando cuáles proyectos poder apoyar y en esta línea, eh no solo es de venir y decir tengo la intención de un proyecto, sino que detrás de esto haya la buena voluntad de formular un proyecto, de comprometerse luego a ejecutarlo y sobre todo, a rendirnos cuentas de la ejecución de ese proyecto, yo creo que en eso hemos tenido claridad con las organizaciones a las que hemos tenido trabajando.

También hay un convenio con Asociación de Desarrollo Integral de Llano Bonito para la ejecución del proyecto de construcción de Graderías y Techado de igual forma, este hemos venido trabajando y dándole seguimiento a las comunidades que están organizadas, que están demostrando de una u otra forma que tienen un nivel de compromiso en el desarrollo infraestructura y que nos plantean en este caso un proyecto no para arrancar de cero, sino porque nos dicen, hace 10 años tenemos una escuela de Fútbol, más de 12 años en la comunidad donde está rindiendo frutos, donde hay actividad permanente, donde producto del deporte, se está invirtiendo en la misma infraestructura, producto del deporte en logramos mejorar la iluminación de esta cancha, estamos avanzando con otras iniciativas. Y esto es lo que se está considerando, porque vamos a ser muy realistas tenemos que hacer de 1000 necesidades, escoger las que podemos en realidad apoyar y eso no es fácil, entonces los criterios de priorización van en esa línea, nivel de experiencia, ejecución de recursos y como también nos puedan demostrar de que los recursos que se vayan a aportar no sean nada más para un proyecto que está incipiente, que no se demuestra capacidad, sino que más bien se pueda demostrar continuidad y avanzar a otras etapas.

También algo muy importante que estamos valorando en este presupuesto es el apoyo a la asociación pro rescate animal Guatusito, para la ejecución del proyecto de construcción de espacios destinados a un albergue y rehabilitación de animales, ustedes recordarán que aquí tuvimos también una presentación de la representante legal de esta asociación, que dicho sea de paso, también este, hay que reconocer el esfuerzo que la organización ha hecho por sacar adelante un proyecto sin recursos porque eso es lo que ha funcionado hasta el día de hoy con algunos aportes, pero en este caso puntual, la casa de doña Keilyn ha sido el albergue de esos animales y ahorita también esto es un tema de ley que ya los gobiernos locales tienen que dar muestra sobre iniciativas que no se queden solamente en el papel y como esto hay otras necesidades que tenemos muy claro en el cantón, el tema de inclusión, el tema de ver cómo avanzamos, pero en este caso puntual, lo que quiero dejar claro y constancia aquí, señores regidores, es que es un proyecto donde con muy poco podemos incidir en mucho y eso es lo que también hemos estado priorizando. Definitivamente ya hay cierta capacidad instalada, ya hay a este recursos que se han movilizad que ellos tienen una asociación debidamente constituida con estos fines y hay una ley que también permite que el Gobierno local respalde este tipo de iniciativas.

Este acuerdo que se solicito, eh lo solicito en trámite de comisión, de conformidad con lo dispuesto en el código municipal y que se declare definitivamente aprobado para efectos legales correspondientes, entonces, en este caso señor Presidente, en este caso para luego explicar el otro sería aprobar el acuerdo con estos primeros 3 puntos.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta vamos a tomar un acuerdo compañeros, el primero sería:

Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, para la ejecución del proyecto denominado “Compra de Atuendos para los integrantes del Grupo Folclórico AGUTI, con el fin de representar a Costa Rica en el XXI Festival Nacional e Internacional Infantil y Juvenil de danzas y Bailes del Mundo, “Expresión Colombia para La Paz que se celebrará del 21 al 26/01/2027.

El segundo convenio para la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Bonito, para la ejecución del proyecto de construcción de graderías y entechado.

Y el tercer convenio, sería el convenio con la Asociación Pro Rescate Animal Guatusitos para la ejecución del proyecto de construcción de espacios destinados al albergue y rehabilitación de animales.

Asimismo, el presente acuerdo se adopta sin trámite de comisión, de conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal y se declara definitivamente aprobado para todos los efectos legales correspondientes.

Tomamos el acuerdo compañeros, Ok y autorizamos al señor alcalde, don Carlos Sequeira Orozco, para la firma de dichos convenios compañeros, lo sometemos a votación, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, en atención a la propuesta de proyectos para ser incluidos en el presupuesto extraordinario, autorizar al señor alcalde municipal, Carlos Sequeira Orozco, para que, una vez aprobado y vigente el presupuesto extraordinario correspondiente y con cargo a los recursos que en éste se asignen, suscriba los siguientes convenios específicos:

1. Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, para la ejecución del proyecto denominado “Compra de Atuendos para los integrantes del Grupo Folclórico AGUTÍ, con el fin de representar a Costa Rica en el XXI Festival Nacional e Internacional Infantil y Juvenil de danzas y Bailes del Mundo, “Expresión Colombia para La Paz que se celebrará del 21 al 26/01/2027.
 2. Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Bonito, para la ejecución del proyecto de construcción de graderías y entechado.
 3. Convenio con la Asociación Pro Rescate Animal Guatusitos para la ejecución del proyecto de construcción de espacios destinados al albergue y rehabilitación de animales.
- Asimismo, el presente acuerdo se adopta sin trámite de comisión, de conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal y se declara definitivamente aprobado para todos los efectos legales correspondientes.

- b) Seguidamente hay otro este tema que también requiero de la aprobación de un acuerdo, que esto va en sentido de que este la municipalidad de Upala hemos estado en coordinación con ellos para que nos faciliten a modo de préstamo un Low Boy este con esto trasladar equipos de la municipalidad que en este momento low boy de nosotros, no nos permite o no tiene, no está en condiciones de permitir esos traslados, principalmente el de la pala excavadora. Tenemos un proyecto para el mejoramiento de un puente en el sector de La Paz donde en alianza con este lo que es el sector comunal y empresarios de la zona han aportado los tubos de alcantarillas para construir un puente que está en mal estado. La municipalidad, en este caso, aportaría las horas de la pala y este puntualmente, en ese sentido, lo que requerimos es que la municipalidad de Upala nos facilite un low boy y este ellos tienen sesión el próximo jueves la intención es que ellos puedan tomar el acuerdo el jueves de esta solicitud yo le solicité muy respetuosamente a la señora Secretaria que se nos podía transcribir este acuerdo para remitirlo a la mayor brevedad posible a la municipalidad de Upala, que ojalá nos pueda quedar esta misma semana para empezar hacer las coordinaciones a partir del lunes 13 de julio y mover en ese caso el equipo a realizar esas labores en este sector.

El acuerdo diría que Concejo municipal acuerda solicitar el préstamo a la Municipalidad de Ipala de un Low Boy para trasladar pala el día lunes 13 de junio, en el trayecto de trabajo municipal hacia la Comunidad de La Paz, se deja constancia que los gastos de por combustible serán cubiertos por la municipalidad de Guatuso. Sería este acuerdo, señor Presidente, para este poder avanzar con este proyecto que ya hemos venido también eh trasladando la necesidad a la Junta Vial.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice igual, compañeros vamos a tomar ese acuerdo autorizar al señor alcalde a la firma del mismo.

El Concejo Municipal acuerda solicitar el préstamo a la Municipalidad de Ipala de un Low Boy para trasladar pala el día lunes 13 de junio, en el trayecto de trabajo municipal hacia la Comunidad de La Paz, se deja constancia que los gastos de por combustible serán cubiertos por la municipalidad de Guatuso. Lo sometemos a votación compañeros. 5 votos a favor de acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres

Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse al Concejo Municipal de Upala, con el de solicitar en préstamo a la Municipalidad de Upala un Low Boy para trasladar la pala el día lunes 13 de julio en el trayecto del tajo municipal hacia la comunidad de La Paz, se deja constancia que los gastos por combustible serán cubiertos por la Municipalidad de Guatuso.

- c) Sí, y finalmente en el tema de acuerdo, bueno, se recordará que acá ya por parte del Concejo Municipal se había tomado un acuerdo con relación a la Constitución de la Federación del Territorio Norte Norte. En su momento pensado únicamente para guatuso, Upala, Los Chiles, sin embargo, a raíz de un proceso de diálogo que hemos tenido los gobiernos locales de toda la región huetar Norte hemos acordado que es importante avanzar con una propuesta más integral que ponga sobre la mesa los proyectos de interés de toda la región y así se nos han sumado también la municipalidad municipalidades de San Carlos, la Intendencia de Peñas Blancas, la municipalidad de Río Cuarto y la municipalidad de Sarapiquí. En ese sentido, este se considera por parte de las alcaldías Upala, los Chiles y Guatuso que conformamos el territorio norte norte, que obtendremos muy importantes beneficios con la creación de fedenorte, por tanto, se tendrá la fuerza necesaria para el impulso de proyectos estratégicos de desarrollo en beneficio de todos los cantones de la Región Huetar Norte. Además, la política de desarrollo del territorio norte norte tendrá una atención de alta prioridad por parte de esta federación, que fue la, el instrumento de planificación donde este los 3 gobiernos locales del territorio norte del norte este, nos pusimos de acuerdo en una agenda común para el curso de proyectos cómo: El tema de la gestión integral de los residuos sólidos, tenemos también la atención prioritaria de temas de conectividad, tenemos también priorizado la atención de las rutas nacionales, tenemos también visualizado como parte de la política 2050, lo que tiene que ver con proyectos enfocados en lo que es agro producción en fin, eso es lo que hemos venido impulsando ahí. Por consiguiente, solicita la aprobación del presente acuerdo para el inicio del proceso de constitución de dicha federación, que básicamente tiene los siguientes considerandos.
- Qué las municipalidades poseen autonomía política, administrativa y financiera, que les confiere la constitución política acorde con el artículo 170 de la constitución política de Costa Rica y en ese sentido, son una persona jurídica estatal con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.
2. Que el municipio constituye la unidad primaria del Gobierno democrático, dentro de la organización estatal dotado al Gobierno propio, cuyo objetivo es la rectoría y el bien local, y en ese sentido está facultado para la inversión y gestión de desarrollo y cuenta con la potestad para ejecutar obras, brindar servicios, promover alianzas intersectoriales e implementar programas de desarrollo económico y social, según el artículo cuatro del código municipal.
3. Que el código municipal tiene como objetivo desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los municipios, especialmente en cuanto a la facultad, para formular y ejecutar planes de desarrollo cantonal y planes reguladores, así como para armonizar estos instrumentos con políticas regionales y nacionales según sus artículos 13 y 14 bis.
4. Que las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuyo objeto sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos o su administración, a fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, las cuales incluyen, según el artículo 10 del Código Municipal, la coordinación interinstitucional e intermunicipal con capacidad para establecer mancomunidades, federaciones y convenios de cooperación con otros gobiernos locales o instituciones públicas y privadas.
5. Está presente en el espíritu de la norma a lo largo del código municipal incluyendo sus artículos 4, 8,23,66 76, 147, 150, 151, la responsabilidad de las corporaciones municipales en la promoción de cumplimiento con los derechos a la participación ciudadana y el control social, garantizando consulta participación informada y la veeduría social sobre el quehacer municipal.
6. Que los concejos municipales están conscientes de la necesidad de establecer áreas de cooperación, trabajo común que contribuyen a la planificación del desarrollo local, territorial y regional, así como la eficacia y mejor aprovechamiento de los recursos, garantizando una amplia participación de la ciudadanía en los procesos de desarrollo.

Básicamente aquí el acuerdo va en cuatro líneas.

Primero es aprobar las gestiones administrativas pertinentes para la creación de la Federación Municipal para el Desarrollo de la región Huetar Norte del norte y la creación de la Asamblea Constitutiva y demás órganos iniciales.

2. Aprobar que la municipalidad de Guatuso sea parte de la Asamblea Constitutiva para la creación de la Federación Municipal para el Desarrollo de la región Huetar Norte sede norte y designar a aquí sí, el consejo municipal tendría que nombrar a un delegado propietario de un delegado suplente por parte de este Consejo, este y con paridad de género en ese sentido.

Y el punto número cuatro es autorizar a las personas designadas como delegadas para la elaboración de toda la documentación necesaria para la constitución y formalización de la federación municipal para el desarrollo de la región Huetar Norte. Señor Presidente, con todo respeto, si usted lo requiere, le enfatizo cada uno de los puntos para que ustedes lo someta a votación, si sería importante antes de este de, que designe miembros, propietario y suplente.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica correcto, señor alcalde, para ello vamos a este ya habíamos conversado y creo que vamos a tomar la decisión de nombrar a doña Xinia Morales, la regidora y a don Israel, doña Xinia sería la propietaria, y don Israel el suplente, sometemos a votación compañeros, 5 votos a favor de acuerdo definitivamente aprobado.

El señor alcalde municipal, agrega muchas gracias, señor Presidente. Entonces, para quedar claros el acuerdo va en estos 4 puntos:

Aprobar el inicio de las gestiones administrativas pertinentes a la creación de la Federación Municipal, Aprobar que la Municipalidad de Guatuso sea parte de la Asamblea Constitutiva de FEDENORTE. Designar en este caso a la Regidora Xinia Morales Núñez y al Regidor Ismael este Torres, delegada propietaria y suplente, respectivamente, y autorizar a las personas designadas como delegadas para la elaboración de la documentación necesaria para la constitución y formalización de la federación municipal para el desarrollo de la Región Huetar Norte, FEDENORTE. Para tales efectos yo le remito la información tal como quedó a la señora secretaria, gracias, señor Presidente.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta lo sometemos a votación, compañeros, lo antes mencionado, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, lo siguiente:

1. Aprobar el inicio de las gestiones administrativas pertinentes para la creación de la Federación Municipal para el desarrollo de la Región Huetar Norte, FEDENORTE, así como la creación de su ASAMBLEA CONSTITUTIVA y demás órganos iniciales.
2. Aprobar que la Municipalidad de Guatuso forme parte de la Asamblea Constitutiva de FEDENORTE, para la creación de la Federación Municipal para el desarrollo de la Región Huetar Norte, FEDENORTE.
3. Designar, ante la ASAMBLEA CONSTITUTIVA de la Federación Municipal para el desarrollo de la Región Huetar Norte, FEDENORTE, a las siguientes personas: a la Regidora Xinia Morales Núñez y al Regidor Ismael Torres Espinoza, delegada propietaria y suplente, respectivamente.
4. Autorizar a las personas designadas como delegadas para elaborar toda la documentación necesaria para la constitución y formalización de la Federación Municipal para el desarrollo de la Región Huetar Norte, FEDENORTE.

- d) Para finalizar, quiero indicar que como parte de las gestiones que se han venido impulsando en las últimas semanas, eh lo hemos mencionado, finalizado las labores del camino 215035 que en este momento lo único que está pendiente es la ejecución de los recursos de la adenda que ya se remitieron al Instituto de Desarrollo Rural para plantear la construcción de unas cunetas y unas losas en la misma

parte de este camino que fue intervenido en 7 km. Entonces, ya estamos retomando la programación de este los pendientes que hay en intervención vial, para el día lunes 13 de julio se va a iniciar con labores previas para la preparación del bacheo en el sector del Anillo, qué es lo que queremos hacer ahí? Garantizar que el material de, del bacheo sea optimizado de la mejor manera, entonces como parte de la unidad técnica hay una labor en reparación o material de base para que en la parte donde así se requiera se pueda cubrir con base y posteriormente la capa de asfalto este que requiere cada uno de esos códigos. Eso es parte de lo que se ha venido coordinando. Recordemos que además, en sus códigos, en esa misma contratación está la atención de camino 215106 de Guayabito y del camino del Silencio. Además, también está contemplado dentro de esa contratación la construcción de unos reductores de velocidad en el camino 215101 de la Florida de Katira al sector de La Florida, eso este lo están, se está trabajando para darle prioridad. Otro tema importante que traigo acá también como

- e) Otro tema importante que traigo como parte de este informe es que por parte de la unidad técnica se está priorizando ahorita, dado que tenemos los recursos de la transferencia del Instituto de Desarrollo Rural para la atención de los caminos de Costa Ana, de los asentamientos de Costa Ana y El Charco sacar adelante también un proceso que va enfocado en el cronograma de este proyecto, hay contrataciones que ya vamos a impulsar, donde tienen que ver con el acarreo de material, tiene que ver con la contratación también para la compra de los tubos de alcantarillas y así este la contratación de maquinaria que va a laborar actividades de conformación de este camino.
- f) Como parte de la municipalidad hemos replanteado este proyecto a la experiencia, la atención del camino que el territorio indígena Maleku y las actividades que son más importantes, como el acarreo de material que está siendo financiado con recursos de la transferencia del Inder, lo cual nos va a permitir avanzar Y no tener también esos pormenores de que, dado el mal estado de la maquinaria municipal, vayamos a tener retrasos en esos proyectos. Dentro de una Programación que hay bueno además de la atención de ese bacheo en el sector del Anillo, Buenavista, y El silencio, tenemos una atención a los códigos de camino de patate y de San Juan, que ahí también estaríamos en los próximos días colocando alcantarillas, eh, estaremos también priorizando con el material que está programado para estos caminos una atención. Ese puente que mencioné del sector de La Paz, es un puente que ha estado en mal estado hace mucho tiempo eh, como lo indicaba el marco de lo que le vamos a solicitar a Upala es trasladar equipo de la municipalidad, la pala excavadora para hacer el paso de alcantarillas. Tenemos también una atención a lo que se conoce como la calle Álvarez, que eso es otra programación que hemos venido trabajando y estas programaciones son de corto plazo, es decir, priorizamos estas actividades para luego continuar con otra lista que igual forma una vez desarrolladas las vamos a traer aquí al Concejo Municipal para darle seguimiento. Quiero dejar constancia también que estos proyectos lo que queremos es terminarlos, no que ande maquinaria haciendo medios trabajos en otro lado, sino que una vez terminada con esta lista podemos ir avanzando cubriendo otras necesidades que hay porque es la única forma que podamos nosotros, dar respuesta enfocándonos en temas específicos a la vez y no queriendo resolverlo todo sin que al final podamos sacar adelante los proyectos.
- g) Finalmente hemos iniciado también a trabajar ya la propuesta preliminar para la elaboración del presupuesto inicial 2027, dónde los próximos días además, de un ejercicio que se está haciendo, que se hará con los consejos de distrito que ya se le remitió también una nota a los señores Síndicos, donde queremos que nos prioricen el al menos 3 caminos por Concejo de Distrito tendremos un espacio para reunirnos con cada Concejo Distrito, dar una rendición de cuentas de lo que se ha invertido en sus distritos a nivel de infraestructura vial y también poderles explicar qué es lo que está dentro de las posibilidades hacer. No nos gustaría seguir decidiendo solicitudes que al final de cuentas nos digan esas solicitudes no están siendo incluidas en presupuesto ordinario, bueno eso también obedece a una gran necesidad que hemos tenido en el cantón si ustedes recordarán hemos explicado aquí que la atención a tratamientos superficiales y a caminos este estratégicos de este cantón nos ha correspondido iniciar de cero con procesos de asfalto, asfaltado de estos caminos que se han llevado buena parte de los recursos, si ustedes van a hacer la priorización con base en lo que está en el plan quinquenal, esos

son los caminos que están priorizados en el plan quinquenal, pero también es cierto que no podemos destinar los recursos a un solo lugar o a un solo distrito, de manera tal que por presupuesto ordinario tenemos que ser muy realistas, ir a los concejos de distrito, es decir, dentro de las posibilidades financieras que tiene la municipalidad, queremos que en realidad quede un proyecto o 2 proyectos por distrito. Dependiendo casos de ejecución inmediata, es un tema complejo porque no se puede garantizar en un ordinario, sino que la palabra lo dice, son emergencias, pero eso es el diálogo que necesitamos mantener con los concejo de distrito y tratar de que sí seamos equitativos, porque cuando hablamos de la inversión de un distrito estamos hablando del distrito de forma integral, no solamente de un sector, y eso es algo que también necesitamos nosotros llevar como una priorización a el seno de cada concejo, respetuosamente, verdad? Valorando las necesidades que hay cada distrito. 39-17

- h) Otro tema que es importante que de plano ustedes lo conozcan, es que este año el Ministerio Obras Públicas y Transportes destinó recursos de la Ley 8114 en forma directa a las Intendencias de este país, entonces hay una disminución en los recursos de la Ley 8114 a los gobiernos locales, a todos, de una u otra forma, vamos a recibir menos recursos, de hecho que la proyección que tiene la unidad técnica de gestión vial municipal de Guatuso, hay alrededor de 100000000 de colones menos de lo que tuvimos el año pasado o lo que tuvimos presupuestado para el 2026 con relación al 2027 y esto obedece principalmente a que hay recursos que ahora van a ser destinados a esas intendencias y que anteriormente dependían de la municipalidad Madre. En el caso, por ejemplo, recuerdo uno aquí puntual, Peñas Blancas, que ha sido San Ramón, la Municipalidad, madre, los recursos estaban ahí y le destinaban un porcentaje, ahora van a tener recursos más equitativos estas Intendencias, por lo cual eso es importante que lo tomemos en cuenta. Quedo también disponible, señor Presidente, para cualquier duda, cualquier consulta que haya sobre el informe, muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta con gusto señor alcalde, ¿Alguna duda, compañeros? Se le concede la palabra a la señora síndica, doña Griselda.

La señora Griselda María Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria, dice muy buenas tardes este don Carlos, eh cuando se refirió a lo de lo de distritos que nos habían llegado ya la información, eh bueno, por mi persona no ha llegado nada y me están indicando mis compañeros que a ellos tampoco, entonces para que lo tenga a bien saber de que no ha llegado.

El señor alcalde municipal, contesta, perfecto voy a consultarlo, pero tengo entendido que se les iba a enviar ese correo si no les ha llegado el correo con esa identificación de necesidades, inmediatamente me pongo en contacto con don Rigoberto para que les haga llegar esa información, ahí básicamente lo que se les va a solicitar en la priorización de 3, de 3 caminos en cada distrito.

La señora Griselda María Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria, dice muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, agrega tiene la palabra el señor Regidor.

El señor alcalde municipal, informa me dice la señora secretaria que ella le reenvió esa información, ese oficio, sí, sé que el día de ayer nosotros estuvimos reunidos como parte de la coordinación con la unidad técnica, estuvimos reunidos precisamente con esa intención de que este podamos contar con esa información por parte de los consejos de distrito, don Donald.

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, manifiesta bueno, muy buenas tardes, señor alcalde, secretaria, compañeros del Concejo y personas que nos siguen acá por redes sociales.

Este bueno, yo en el caso mío, si tal vez quería este preguntar porque igual yo sé que no, al final pues tampoco no lo hago como, digamos que como pregunta para polémica ni nada porque este igual yo sé que en la junta igual no está solo señor alcalde, verdad? Hay más este personas, pero sí quería saber si en realidad nos van a pedir una lista de caminos a nosotros y diay este yo en caso como miembro del Concejo de distrito sacar tiempo para reunir el Concejo de distrito, para tomar acuerdos, para hacer listas para todo y envío esa esa lista con los

caminos y al final no se toman en cuenta, entonces diay yo diría para qué voy a este a gastar mi tiempo a invertir todo ese tiempo y diay no, no se hacen verdad, no soy diciendo igual que la municipalidad no los hace ni nada, pero diay prácticamente ya casi que llevo 2 periodos haciendo lo mismo, tomando los acuerdos, enviando la lista de caminos acá y cuando llegan a junta vial, porque hablo de junta vial, no estoy hablando del señor alcalde, cuando llegan a junta vial se toman los acuerdos, este se hace un plan ahí, los caminos que van a intervenir y los caminos que mandamos nosotros, pues diay prácticamente quedan excluidos este al final se terminan interviniendo otros entonces diay, digo yo si no se van a tomar en cuenta para qué voy este a gastar tiempo y recursos tal vez reuniendo el Concejo de distrito por algo que no, que no lo van a tomar en cuenta este sí aclaro, los caminos que hemos mandado siempre han estado en el plan quinquenal porque este mi persona la otra vez fui miembro de junta vial y tengo conocimiento de los caminos que hemos enviado, que sí están metidos en el plan quinquenal, verdad? Entonces para ver si, como les digo, no lo quiero hacer este a manera de polémica, verdad? Pero para de saber si en realidad se van a respetar 2 o los 3 caminos que enviemos o por lo menos que sean valorados, este diay uno con mucho gusto lo haríamos, verdad? ¿Pero si no al final uno dice para qué vamos a gastar todo ese tiempo? Eso sería gracias. Muy amable.

El señor alcalde municipal, expresa sí don Donald, sería importante que usted nos aclare cuáles son los códigos de camino que usted hace referencia porque en este momento en su distrito y usted ha estado ahí, se están interviniendo varios códigos de camino que tienen años de estar en tierra completamente en tierra. ¿Entonces, cuáles son los códigos que puntualmente usted dice, no se han intervenido?

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, contesta Ok año antepasado, el año, para el 2025, se mandaron 21509, 215011 y el de Quebradon y el que va de Pejibaye hacia este bueno hacia el tanque del agua por ahí o el venezolano donde se cayó el puente, 2024, bueno 2025 esos caminos no se intervinieron, este ahora se volvió otra vez para el 2026 se volvieron a enviar igual, 21509, 215011 esos son, eso los digo porque tengo que tengo el conocimiento que son los de Cabanga verdad, obviamente con una y en coordinación con el síndico, con el compañero de Pejibaye, el concejal igual se volvió a enviar el, ese camino que va este de la de la plaza hacia este a donde se hacia donde se cayó el puente, no tengo el código, ahorita no sé si es el, no es que bueno sería mentirle y el que va hacia Quebradon y este sí tengo conocimiento que este al menos al 209 si se le hizo una intervención con el tractor, verdad? Y después los otros que están interviniendo que es el 21505 y como 3 caminos más que van hacia Pejibaye o son de Quebradon, bueno del lado de Pejibaye, y esos no, no fueron enviados este con la lista que enviamos nosotros ni el año pasado ni este año, verdad? ¿Entonces, bueno, de igual manera no es que estoy diciendo tampoco que, pero diey esté por lo menos que si se vea, este diey si mandamos una lista, pues de que al final este de por lo menos nos con los caminos que nosotros pensamos que son de más prioridad, verdad? Porque al menos este caminito que va de bueno de Quebradon que ya llevamos o se lleva 3, 4 este veces que se ha incluido en los, bueno, para que sea incluido en los planes este digamos que anuales de la Junta Vial, y de igual ese también que va de Pejibaye, el 09 es un camino que también siempre lo hemos estado metiendo, porque ya es el que lleva las a las parcelas del Pato y todavía está en tierra una parte y el 011 también, incluso el 011 por ahí hace como 15 días llegó una nota de uno, de los vecinos que estaba en muy mal estado, verdad? Entonces ese camino igual desde el año antepasado, el ingeniero, este tenía conocimiento que para intervenir lo que le hacía falta, bueno había una parte que lo que le hacía falta era horas de tractor y este, que es lo que le hace falta tractor y ahí está todavía, incluso ese camino es el que viene a salir acá a este, bueno, aquí por Silencio arriba, a Lourdes sí es y la otra vez había una parte que estaba hasta cerrada. Entonces uno dice, bueno, obviamente sí urge que un camino de esos sea intervenido, verdad? Porque leí en algún momento ha estado, está cerrado y hay una parte ahí que nunca en la vida se ha, se ha intervenido con tractor o nunca se ha este se le ha hecho nada. Entonces, por eso siempre nosotros los enviamos con la idea de que fueran intervenidos, eso sería.

El señor alcalde municipal, contesta sí, es importante y también para todos los señores síndicos, que yo si algo voy siempre es a decirle la verdad, si me piden todos los códigos de su de su distrito, les voy a decir aquí abiertamente, no tiene la municipalidad la capacidad de intervenir todos los códigos en un periodo, por eso es que hay que priorizar y por eso es que también nosotros necesitamos de una u otra forma, que somos conscientes, los caminos están en el plan quinquenal, pero no necesariamente tienen el nivel de tránsito para

priorizarse en ese plan quinquenal. Por ejemplo, lo dije abiertamente en una de las sesiones anteriores, por qué se priorizó el tratamiento superficial triple de Cabanga a Pejibaye lo priorizamos porque si nosotros dejábamos ese camino sin intervenir iba a pasar lo que pasó con Buenos Aires, lo que está pasando en otros tratamientos que la, el tema de hacer un tratamiento superficial no es para que toda una vida sea el tratamiento superficial, es para que se vaya convirtiendo a una carpeta asfáltica.

Lamentablemente le tocó a esta administración empezar a hacer esas inversiones y empezar a priorizar transformar tratamientos en asfalto, lo mismo pasó con el sector de Betania y claramente invertir 100000000 en un camino es completamente impopular porque está solucionando un problema que en realidad, de momento no se visualiza como un problema. ¿Por qué? Porque mientras esté andable el tratamiento y no tenga huecos, la gente dice día y porque arreglaron este si habían otros que arreglar, porque si le das 2 años más a eso, sin hacerlo vas a tener, vas a perder, como dicen los campesinos, hacha, Calabaza y miel y tendrías que empezar de cero. Entonces sí es importante que haya este noción de lo que es el plan quinquenal porque no es que el camino esté nada más en el plan quinquenal, claramente hay 438 km en plan quinquenal, si no están bien ver esa intención y lo otro es también dejar constancia y ahora que el señor Síndico, por ejemplo de cuota está hablando, cuáles son los caminos que ellos nos da una luz de los que ellos quieren priorizar ahí, por ejemplo, no mencionó el 21508 y hay algunas personas que siempre han indicado que ese es un camino estratégico por el tema turismo, lo que significa la laguna y demás, entonces siempre van a quedar cosas por fuera, siempre van a quedar cosas por fuera. Entonces, definitivamente, aún en la priorización que el señor Síndico acaba de hacer, no resolvemos todo el problema de Cote en un periodo, y eso es lo que yo quiero dejar constancia y conciencia hoy de que ese es la realidad presupuestaria que tenemos, de igual forma el diálogo permanente con ustedes en este y otro tema verdad que tenga que ver con priorización, que tenga que ver con la definición de necesidades, para que sí efectivamente nosotros podamos entender por qué razón a veces no puede ser incluido todo, si nosotros por ejemplo analizamos ahorita lo que ha implicado la inversión en 215024, todavía nos falta ejecutar parte de esos recursos en el segundo semestre y tenemos que hablar de más de 300000000 de colones en un camino en casi 6 km. de red, entonces son elementos importantes que nosotros debemos de aclarar aquí para que definitivamente este lo tengan en cuenta y algo también importante que dice don Donald, porque él habla de cuatro periodos donde han enviado, quiere decir que hay 2 periodos de esta administración, posiblemente 2 periodos anteriores, donde también estando en junta vial los remitiste 3 este y tampoco fue posible.

Entonces no es de recibo, también verdad, de ver ese tema del rezago que tiene el cantón en atención vial hay que verlo en una dimensión correcta, porque repito, yo esperaré que con la intervención en asfalto que se ha hecho en estos caminos, esos códigos no vengán el próximo presupuesto, por lo menos esos trayectos que se han convertido en asfalto o los que se están haciendo el tratamiento ahorita no deberían de venir en el próximo presupuesto y eso es lo que la esencia de lo que debemos de lograr, porque hemos convertido, y lo digo así, hemos porque han sido años donde nos hemos convertido en un círculo, hemos metido la red del Cantón en un círculo vicioso todos los años atendiendo lo mismo, porque no hemos dado soluciones integrales en algunos casos. Casualmente, eso fue un compromiso y le comenté, bueno, también a la señora Síndica del distrito y a los regidores que representan ese sector, el día de mañana tengo una reunión con el Director Nacional de DINADECO para ver qué hacemos con el Anillo, para ver si podemos unir a esas asociaciones de desarrollo y desarrollar impulsar un proyecto integral para transformar ese tratamiento en asfalto porque lo digo aquí abiertamente, si no hacemos algo ahorita ahí también vamos a perder ese tratamiento por más bacheo que le hagamos este año, el otro año, de igual forma vamos a estar que teniendo que presupuestar un tratamiento, un bacheo para ese tratamiento, repito, no son los tratamientos superficiales soluciones definitivas, pero de una u otra forma, si ya hemos logrado atraer recursos de transferencia del Inder y tenemos en ejecución dos, estamos programando los 10 km y medio para conectarse a Rafael con Río celeste toda la ruta. No podemos seguirle pidiendo a una misma institución todos los recursos para resolver todos los problemas que tiene el Cantón. Tenemos que echar mano otras organizaciones, tenemos que ver qué podemos hacer para ayudarle a las asociaciones, también a gestionar esos proyectos y en eso tenemos un compromiso, claramente aquí nuestra mayor disposición de indicar también que estamos priorizando para el próximo presupuesto con recursos propios, el reemplazo de maquinaria que se comen hoy, el presupuesto de nosotros en repuestos y vamos sobre esa línea, estamos haciendo todos los esfuerzos para que tanto con recursos de la liquidación de este año como con recursos del presupuesto ordinario podamos empezar a sacar esas pegadas de vagonetas que han durado más

en el taller que trabajando en los caminos del Cantón y eso este es algo impopular reemplazar maquinaria no, no es algo popular, pero yo sí creo en que es la única forma de que ese presupuesto nos alcance para hacer más. Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica muchas gracias, señor alcalde, por la explicación, compañeros alguna duda. Proseguimos con la lectura de la correspondencia.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado,, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 01 de julio de 2026, en la sesión 13; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el proyecto de ley Expediente N° 25.591, “LEY PARA REGULAR LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN DE LOS CHILES ESTABLECIDAS EN EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE.”

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, se dirige a la Gerencia General de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. y Concejo Municipales del país, donde transcriben de Sesión Ordinaria #181, del 29 de junio de 2026, que dice: POR TANTO:

Con fundamento en los anteriores considerandos y en los numerales 11 de la Constitución Política; 4 y 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13 y 44 del Código Municipal Concejo Municipal de San Rafael, Acuerda: ACUERDO #6

PRIMERO: Comunicar oficialmente la Resolución N° 2026-022274 de la Sala Constitucional a todos los Concejos Municipales de Costa Rica, para su conocimiento y valoración dentro de los procesos de planificación territorial, ordenamiento urbano, protección de acuíferos y otorgamiento de permisos relacionados con el desarrollo urbano.

SEGUNDO: Remitir copia del presente acuerdo y de la citada resolución a la representación de la Universidad Nacional quien lleva el desarrollo de la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial, a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., a la Gerencia General de dicha institución y a la Dirección de Aguas de la Empresa de Servicios Públicos, para su conocimiento y para los fines que estimen pertinentes dentro de sus procesos y competencias legales.

TERCERO: Solicitar formalmente a la Gerencia General de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. que remita a este Concejo Municipal un informe técnico que contenga, como mínimo:

- a) El inventario actualizado de todos los pozos destinados al abastecimiento de agua potable administrados por la institución que se ubican dentro del cantón de San Rafael de Heredia.
- b) La ubicación georreferenciada de cada uno de esos pozos.
- c) El detalle de los pozos que actualmente se encuentran en construcción, indicando su ubicación, estado de avance y fecha estimada de entrada en operación.
- d) El detalle de los nuevos pozos cuya construcción se encuentre proyectada o planificada por la institución, indicando su ubicación y cronograma estimado.
- e) La información anterior tanto para proyectos ubicados dentro del cantón de San Rafael de Heredia como para aquellos ubicados fuera del cantón que formen parte del sistema de abastecimiento administrado por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. o que puedan tener incidencia sobre el abastecimiento de agua del cantón.

CUARTO: Solicitar que dicho informe sea remitido a este Concejo Municipal dentro del plazo máximo de quince días hábiles, con el fin de fortalecer los procesos de planificación territorial, protección del recurso hídrico y toma de decisiones de interés público.

QUINTO: Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y comunicarlo de inmediato a las instituciones correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Alajuela, donde transcriben el artículo 8, Capítulo VI de la Sesión Ordinaria N°26-2026, del 30 de junio de 2026, que dice:

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el apersonamiento de la Municipalidad de Alajuela, en condición de coadyuvante o, subsidiariamente, en calidad de tercero interesado o *amicus curiae*, dentro del expediente judicial N° 26-0227580007-CO que se tramita ante la Sala Constitucional, relativo a la consulta legislativa de constitucionalidad del Proyecto de Ley expediente legislativo N° 24.625.

SEGUNDO: Que en dicho escrito se le solicite respetuosamente a la Sala Constitucional que, al evacuar la consulta legislativa planteada, valore la eventual existencia de vicios de constitucionalidad derivados del incumplimiento de los artículos 5, 168, 169 y 170 de la Constitución Política, de la Ley N.º 4366 y de la jurisprudencia constitucional aplicable.

TERCERO: Que en dicho escrito se le solicite respetuosamente a la Sala Constitucional que analice si la omisión del procedimiento plebiscitario constitucionalmente previsto y de las formalidades técnicas establecidas para la modificación de límites provinciales territoriales constituye un vicio sustancial de constitucionalidad.

CUARTO: Instruir respetuosamente a la Administración Municipal, proceda a elaborar y presentar el respectivo escrito de apersonamiento y de la coadyuvancia en los términos explicados en la presente **moición**, ante la Sala Constitucional dentro del plazo legal de diez días hábiles.

QUINTO: Autorizar al señor Alcalde Municipal para suscribir y presentar el escrito de apersonamiento y realizar las gestiones administrativas necesarias para la adecuada defensa de los intereses institucionales del Cantón Central de Alajuela.

SEXTO: Comunicar el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Tribunal Supremo de Elecciones, a las municipalidades de la provincia de Heredia, a las municipalidades de la provincia de Alajuela, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Alajuela, a los Concejos de Distritos del Cantón de Alajuela.

SÉTIMO: Eximir del trámite de comisión el presente asunto, declarar el acuerdo definitivamente aprobado y firme, de conformidad con el artículo 45 del Código Municipal. **NOTIFÍQUESE**”.

- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Quepos, se dirigen a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del País, donde transcribe el acuerdo 23, Artículo Único, de Sesión Extraordinaria N°175-2026, del 24 de junio de 2026, que dice:

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Quepos, en defensa de los intereses de sus munícipes y del modelo de desarrollo social del país, acuerda recomendar al Concejo Municipal de Quepos lo siguiente:

1. Tener por recibido el conocimiento y análisis técnico-jurídico del expediente legislativo N.º 23.414, "Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional", asumiendo como propias las preocupaciones sobre la desnaturalización del servicio público y el riesgo de aumento en las tarifas eléctricas.
2. Reconocer y tomar nota del retiro del proyecto por parte del Poder Ejecutivo, lo cual valida las dudas razonables externadas por este y otros concejos municipales del país.
3. Mantener el asunto bajo una etapa formal de vigilancia, estudio y análisis, permaneciendo a la espera de la presentación del nuevo proyecto de ley o propuesta sustitutiva por parte de la Administración Central.

4. Suspender la emisión de un acuerdo definitivo de aprobación o improbación sobre el fondo del asunto hasta contar con el nuevo texto legislativo, con el fin de evaluar si las nuevas disposiciones garantizan la solidaridad tarifaria, la planificación técnica y la estabilidad del ICE.

5. Comunicar el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, a los Concejos Municipales que han manifestado su interés en este tema, reafirmando el compromiso de este gobierno local con la protección de las personas usuarias finales del servicio eléctrico. - HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.

ACUERDO NO. 23: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la recomendación del Dictamen MQ-CMAJ-041-26-2026-2028, de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos. Adoptándola como acuerdo del Concejo Municipal. Por tanto: **1-Tener por recibido el conocimiento y análisis técnico-jurídico del expediente legislativo N.º 23.414, "Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional"**, asumiendo como propias las preocupaciones sobre la desnaturalización del servicio público y el riesgo de aumento en las tarifas eléctricas. **2-Reconocer y tomar nota del retiro del proyecto por parte del Poder Ejecutivo**, lo cual valida las dudas razonables externadas por este y otros concejos municipales del país. **3-Mantener el asunto bajo una etapa formal de vigilancia, estudio y análisis, permaneciendo a la espera de la presentación del nuevo proyecto de ley o propuesta sustitutiva por parte de la Administración Central.** **4-Suspender la emisión de un acuerdo definitivo de aprobación o improbación sobre el fondo del asunto hasta contar con el nuevo texto legislativo, con el fin de evaluar si las nuevas disposiciones garantizan la solidaridad tarifaria, la planificación técnica y la estabilidad del ICE.** **5-Comunicar el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, a los Concejos Municipales que han manifestado su interés en este tema, reafirmando el compromiso de este gobierno local con la protección de las personas usuarias finales del servicio eléctrico.** Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Votan los regidores; Hugo Arias Azofeifa, Martha Bosque Marchena, Ericka Castillo Porras, José Manuel Jara Mora, y Gilbert Cruz Jiménez.

- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de Relaciones Nacionales e Internacionales –CUT, Coordinador de Inclusión Social – Sindicato de Periodistas y Comunicadores de Costa Rica Secretario–ADASFRO, donde remite Asunto: Comunicación de acuerdo municipal de referencia para su conocimiento y eventual valoración de iniciativa similar.

El motivo de la presente es dar a conocer a ese honorable Concejo Municipal el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N.º 133-2026, celebrada el 16 de junio de 2026, mediante el cual se declara al cantón de Paraíso como “Cantón Promotor de la Amistad, la Convivencia Pacífica, la Inclusión, el Respeto y Libre de Discriminación entre los Pueblos de Costa Rica y Nicaragua”. Dicho acuerdo constituye una experiencia relevante de gobernanza local orientada a la promoción de la convivencia pacífica, la inclusión social, la cultura de paz, la accesibilidad universal y el respeto a la diversidad cultural, en el marco de los derechos humanos y el fortalecimiento de la cohesión social. En ese sentido, se traslada la presente iniciativa como referencia, con el fin de que ese Concejo Municipal pueda valorar la posibilidad de analizar y, de considerarlo pertinente, impulsar una moción o declaratoria de naturaleza similar, adaptada a la realidad del cantón de Cartago. Entre los ejes principales que dicha iniciativa promueve se destacan:

- La convivencia pacífica y la cultura de paz.
- La inclusión social y la no discriminación.
- La accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades.
- El reconocimiento del aporte de las personas migrantes y comunidades diversas al desarrollo local.
- El fortalecimiento de la cooperación entre gobierno local, instituciones públicas y sociedad civil. Esta gestión no responde a intereses partidarios ni a fines de financiamiento, sino al fortalecimiento de la democracia local, la participación ciudadana y la promoción de valores de respeto, solidaridad y derechos humanos desde el ámbito municipal.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Mariana Bolaños Hidalgo, Fiscal Auxiliar, de la FISCALÍA ADJUNTA DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN SEDE SAN CARLOS, se dirige al Concejo Municipal de Guatuso, donde comunica que por tramitarse en este despacho bajo la Sumaria Número 25-000361-1218-PE, por el delito de Malversación, en perjuicio de LOS DEBERES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, me permito solicitarle de la manera más atenta y respetuosa su colaboración a fin de que se remita lo siguiente:

*Indicar mediante informe quién ha ocupado el cargo de miembros de Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guatuso del 2017 a la actualidad. De conformidad con las facultades que otorga al Ministerio Público el numeral 215 del Código Procesal Penal, se acuerda el plazo de QUINCE DIAS para cumplir con la diligencia ordenada por el Ministerio Público.- Se recuerda que de conformidad con el artículo 6 del Sistema de Seguimiento de Control de Casos la no asistencia en el cumplimiento de lo solicitado en el plazo establecido podría hacer que se califique el caso en cuestión como CAUSA NO ASISTIDA. Procédase como corresponde.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, solicitarle a la señora secretaria del Concejo brinde el informe solicitado por parte de la Fiscalía Adjunto.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Lcda. Yeilyn Campos Montoya, Tesorera Municipal Municipalidad de Guatuso, se dirige al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco alcalde Municipal y al Concejo Municipal, donde remite **Asunto:** Imposibilidad de ejecutar pago solicitado en el marco del “Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Guatuso, Alajuela y Asociación de Desarrollo Específica para la cultura musical de Guatuso, para el funcionamiento de la Banda Municipal de Guatuso”. Por este medio, hago de conocimiento de las partes interesadas, Concejo municipal y Alcaldía que no es posible ejecutar el pago solicitado a favor de la Asociación de Desarrollo Específica para la Cultura Musical de Guatuso, debido a que el convenio suscrito con la Municipalidad de Guatuso no establece monto específico de aporte, periodicidad de pago ni acuerdo del Concejo Municipal que apruebe transferencias mensuales o anuales.

Cabe hacer la salvedad, que el pasado 22 de mayo del presente año, se tramitó y efectuó un pago por la suma de ¢800.000,00 (ochocientos mil colones) para dicha asociación, bajo el entendimiento, de buena fe, que se trataba de un único pago anual.

Asimismo, de conformidad con la normativa vigente:

- El artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 establece el principio de publicidad y transparencia en toda contratación administrativa, lo cual exige que los aportes o contrataciones se tramiten mediante los procedimientos regulados en el SICOP.
- El artículo 6 de la LGCP dispone que la contratación de servicios profesionales debe realizarse conforme a los procedimientos de contratación pública, no mediante convenios sin monto definido.
- El artículo 21 de la Ley N.º 8131 (Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos) señala que ningún compromiso de gasto puede ejecutarse sin contenido presupuestario aprobado y certificado.
- El artículo 22 de la misma ley establece la responsabilidad personal de los funcionarios que autoricen pagos sin el debido respaldo presupuestario y documental.

En consecuencia, mientras no exista:

1. Acuerdo expreso del Concejo Municipal que apruebe el monto y periodicidad de los aportes.
2. Certificación presupuestaria que respalde la disponibilidad de recursos.
3. Trámite de contratación vía SICOP, conforme a la LGCP.

La Tesorería Municipal no puede autorizar desembolsos a la Asociación, pues hacerlo implicaría responsabilidad administrativa y patrimonial para esta dependencia.

Se recomienda a la Asociación coordinar con la Alcaldía y el Concejo Municipal la definición formal de los montos, periodicidad y procedimiento de contratación, de manera que los pagos puedan ajustarse al marco legal vigente.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada a la administración municipal.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela San Gabriel, donde remite propuesta de nómina, como procedimiento excepcional de la junta de educación, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
María del Carmen Murillo Cruz.	205220867
Yeimy Fonseca Anchía.	206430306
Juliana de Los Ángeles Muñoz Álvarez.	207620 006
Kendy Lorena Zeledón Quesada.	208120002
Ana Grace Soto Pérez.	20530 0347

Comunicarle a la directora de la Escuela San Gabriel, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 14 de julio del 2026, a las 5:00 p.m.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal, Por este medio reciban un cordial saludo, a la vez me permito dirigirme al Concejo Municipal con el fin de solicitar respetuosamente se me conceda el día miércoles 8 de julio de 2026, con recargo a vacaciones y conforme a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo emitido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), del martes 16 de junio de 2026, que ordena una semana de vacaciones colectivas para todo el sector público.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal, se concede el día miércoles 8 de julio de 2026, con recargo a vacaciones y conforme a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo emitido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), del martes 16 de junio de 2026.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ACUERDO 6.

El señor presidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, dice seguiríamos compañeros con mociones, no habiendo mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

El señor presidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, expresa asuntos varios, se le concede la palabra a la regidora, doña Lidieth.

- a) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, regidora suplente, manifiesta buenas tardes compañeros, va dirigido a don Carlos, don Carlos usted tenía pendiente una respuesta del Banco Popular, qué respuesta tuvo del Banco Popular usted en estos días?

El señor Alcalde Municipal, contesta doña Lidieth, le comento que tengo pendiente todavía la audiencia, le voy a indicar con quién, el Gerente en Liberia se llama José Francisco Jiménez Cascante, esta semana no me pudo

brindar audiencia porque este tenía otros compromisos, aquí tengo tanto su correo electrónico como el contacto del señor Alonso Rodríguez que es con el que he estado compartiendo información con relación al cierre de la oficina del Banco Popular, de igual forma de decirles esta toda la mejor disposición de la alcaldía es ir y tener información de primera mano de las razones que motivaron el cierre, es lo que yo este me comprometí a hacer o lo haré y estoy trabajando en eso doña Lidieth para lo más pronto posible poderles traer una respuesta al Concejo con el compromiso que adquirí.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, regidora suplente, agrega muchísimas gracias, don Carlos.

El señor Alcalde Municipal, contesta con mucho gusto doña Lidieth.

El señor presidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, manifiesta algún otro compañero, no habiendo más, al ser las 6 y 25 damos por finalizada la sesión ordinaria número 27-2026, buenas noches a todos.

Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, el señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal